



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **243** -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, **21 JUL 2025**

VISTO:

El Informe N° 107-2025-GORE.ICA-GRDE-DRA-OA/EP sobre Cese por causal de fallecimiento de la servidora **JESSICA ORIETTA GUEVARA OLIVA**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 107-2025-GORE.ICA-DRA-OA/EP el Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración comunica que la servidora Jessica Orietta Guevara Oliva ha fallecido con fecha 26 de junio de 2025, la cual se encontraba inmersa en los alcances del Decreto Legislativo N° 276; asimismo que la citada servidora tenía la condición de servidora nombrada a través de la R.D. N° 083-2020-GORE-ICA-DRA en el cargo de Especialista en Promoción Agraria II, en la Plaza CAP N° 086, código AIRHSP 00016, nivel remunerativo SPA, de la Agencia Agraria Ica, de la Dirección Regional Agraria Ica;

Que, el Art. 34 del Decreto Legislativo N° 276 concordante con el Artículo 182 de su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM disponen que: El término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: a) Fallecimiento; asimismo el Artículo 183 del citado Reglamento dispone: El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, en mérito a lo expuesto solicita se expida el acto resolutivo pertinente que declare el cese por causal de Fallecimiento de la servidora nombrada Jessica Orietta Guevara Oliva y como consecuencia de ello se declare vacante la plaza presupuestada ocupada por la indicada servidora, por lo cual es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Leg. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM, y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Cesar por Causal de Fallecimiento con efectividad al 27 de junio del presente Año a la servidora Doña **JESSICA ORIETTA GUEVARA OLIVA**, en el cargo de Especialista en Promoción Agraria II, en la Plaza CAP N° 086, código AIRHSP 00016, nivel remunerativo SPA, de la Agencia Agraria Ica, de la Dirección Regional Agraria Ica, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO. – Declarar Vacante la plaza de Especialista en Promoción Agraria II, en la Plaza CAP N° 086, código AIRHSP 00016, nivel remunerativo SPA, de la Agencia Agraria Ica, de la Dirección Regional Agraria Ica, por fallecimiento de su titular Doña **JESSICA ORIETTA GUEVARA OLIVA**, en mérito a las consideraciones expuestas.

TERCERO. - Disponer que la Oficina de Administración a través del Equipo de Personal efectúe el cálculo y liquidación de los Beneficios Sociales y demás derechos que le corresponden a la ex servidora Jessica Orietta Guevara Oliva conforme a normas.





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N°

243

-2025-GORE-ICA-DRA

ICA, 21 JUL 2025

CUARTO. - La Dirección Regional Agraria Ica, expresa su reconocimiento y agradece a la Ex - servidora Doña **JESSICA ORietta GUEVARA OLIVA** por los servicios prestados al Estado.

QUINTO. - Notifíquese la presente a los herederos legales de la Ex Servidora Jessica Orietta Guevara Oliva y a las áreas pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Gaidres Rosas
DIRECTOR REGIONAL